



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0082**
NEUQUÉN, **06 FEB 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 4950-M/18 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, y la nota n° 106/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, contando con el V°B° del Secretario de Gobierno y Coordinación, solicita el pago de la Facturas tipo B n° 0003-00000210 por \$ 42.600.- (Pesos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos) y n° 0003-00000211 por \$ 19.880.- (Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Ochenta) de la firma **LANARO MARIA EUGENIA**, por la suscripción al servicio online de auditoria de medios regionales, archivos digitalizados, almacenamiento de reportes periodísticos radiales y televisivos, desgrabaciones de notas, en el período comprendido entre el 17/06 - 16/07/2018 y 17/07 - 31/07/2018, respectivamente;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 493/2017, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en iguales condiciones hasta una nueva contratación;

Que la factura cuenta con la conformidad del Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1308/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 6426;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

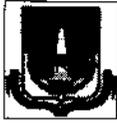
RESUELVEN

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las factura tipo B N° 0003-00000210 y N° 0003-00000211, por un total de PESOS SESENTA Y DOS MIL

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ

C.P.N. Zaldívar Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0082/19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 62.480.-), a nombre de **LANARO MARIA EUGENIA**, por la suscripción al servicio online de auditoria de medios regionales, archivos digitalizados, almacenamiento de reportes periodísticos radiales y televisivos, desgrabaciones de notas, en el período comprendido entre el 17/06 - 16/07/2018 y 17/07 - 31/07/2018, respectivamente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ

(Handwritten signature)
C.P.N. Zabalardo Pamela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2222
Fecha 15 / 02 / 2019